

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública, como organización que impulsa, organiza y difunde, el desarrollo de temas de gran trascendencia para las instituciones públicas lleva a cabo la publicación de este libro, el cual es resultado de la compilación de las ponencias expuestas en el Seminario Sobre los Aspectos Jurídicos y Administrativos de la Doble Nacionalidad, que se llevó a cabo en el Instituto los días 28 y 29 de abril del año en curso.

El tema de la No pérdida de la nacionalidad mexicana, que trae como consecuencia la doble o múltiple nacionalidad está en el interés de la nación. Se trata de un asunto de gran importancia nacional e internacional debido al incremento migratorio de nacionales que residen en el extranjero, pero que desean mantener, por diversas y justas razones, su nacionalidad de origen.

La idea de nacionalidad enfrenta hoy nuevos desafíos. La rápida evolución del fenómeno migratorio, sus dimensiones y significados económicos, políticos y culturales pusieron a prueba la capacidad de nuestra administración, cuyo marco legal ha requerido ser revisado y actualizado para responder, con eficacia, a las nuevas realidades que demandan soluciones e instrumentos jurídicos avanzados.

México ante esta situación ha decidido aceptar la doble o múltiple nacionalidad, reformando los artículos 30, 32 y 37 de nuestra Constitución Política, los cuales entraron en vigor el 21 de marzo de este año. De esta manera y considerando que todas las disposiciones vigentes estén acordes a ese marco jurídico, se hizo necesario expedir una nueva Ley de Nacionalidad, y reformar 31 ordenamientos legales más, los cuales se ajustan al nuevo texto constitucional y se analizan con detenimiento en esta publicación.

En el seminario organizado por el INAP se contó con la participación de personalidades de alto prestigio entre las que se encuentran el Subsecretario de Población y Asuntos Migratorios, Lic. Fernando Solís Cámara; el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Dr. Alejandro Carrillo Castro; el Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador Miguel Angel González Félix; el Director General Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Carlos Pujalte, y el Director del Seminario de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la UNAM, Dr. Víctor Carlos García Moreno. La coordinación académica y la exposición sobre la reforma a las leyes secundarias estuvieron a cargo de la Maestra Elsa Ancona.

El INAP sin duda alguna, con esta publicación, prologada por la Embajadora Rosario Green, Secretaria de Relaciones Exteriores aporta el primer documento importante que engloba el proceso completo de la reforma constitucional y legal en esta materia.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.